



Datos Registro

EXPTE.

Mod. EMC_MA_002

SOLICITUD PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
Concejalía de Ecología y Modelo de Ciudad

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Correo electrónico:

Domicilio:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS

Representante (indicar tipo de representación)

Legal

Voluntario/Autorizado

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Domicilio a efectos de notificaciones (solo si es distinto al domicilio de la persona solicitante)

Domicilio:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Expone:

Que teniendo la titularidad o custodia del animal doméstico que se identifica a continuación:

Especie y raza:

Fecha de nacimiento:

Sexo:

Color:

Signos particulares (manchas, marcas, cicatrices...):

Código de indentificación:

Zona de aplicación del código (solo en caso de tatuaje convencional):

Indique la localización de la vivienda o local que habrá de albergar al animal, con breve exposición de las medidas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad de las personas y que eviten tanto la libre circulación del animal como su salida a espacios opriados de uso común sin el debido control y sujeción (en su caso, se indicará el tipo, material de construcción y altura del cerramiento perimetral existente, explicando si es completo o no, etc.)

***La documentación que deberá acompañar a esta solicitud se detalla en la página siguiente.**

Por todo lo expuesto, la persona responsable del animal que figura descrito en el cuerpo de esta instancia,

Solicita:

Que teniendo por presentado este escrito, previos los trámites que considere pertinentes, se conceda la oportuna LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Pinto, expido y firmo la presente solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Pinto. La finalidad con la que tratamos sus datos personales es la de gestionar el procedimiento derivado de la presente solicitud/procedimiento. La legitimación para tratar sus datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal, así como en el consentimiento de la persona interesada. Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo por exigencias de la legislación vigente. Tampoco se realizarán transferencias internacionales. Le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, en el correo electrónico delegadodp@ayto-pinto.es. Puede consultar más información en la página 3 de este documento.

***Documentación exigida para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos**

- Copia del Documento Nacional de Identidad del titular del animal, o documento que reglamentariamente le sustituya, acreditativo de la mayoría de edad.
- Volante de empadronamiento del titular del animal.
- Cartilla Sanitaria.
- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia en relación a lo prevenido en el artículo 3, apartado b, del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo.
- Certificado de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias previstas en el artículo 13.3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre. Dicho documento será expedido por el Área de Protección Animal de la Comunidad de Madrid u organismo que lo sustituya. Este documento se tramita por el propio Ayuntamiento, que lo solicita directamente a este organismo a nombre del interesado, no siendo necesario que éste lo tramite personalmente.
- Declaración jurada o promesa en la que el/la solicitante haga constar que no ha sido privado/a por Resolución Judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que hasta la fecha de hoy no ha sido sancionado/a en ningún municipio del territorio nacional español por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias previstas en el artículo 13.3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre y que el animal carece de antecedentes de agresiones o violencia ejercidas sobre personas u otros animales en ningún municipio del territorio nacional español (ANEXO III).
- Certificado de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por cuantía mínima de 120.000 euros, o la que reglamentariamente se determine. (Se aportará justificante bancario que acredite estar al corriente de pago del seguro y copia de las condiciones particulares de la póliza).
- Copia de la ficha o documento de identificación reglamentaria (microchip)
- Certificado Oficial Veterinario por el que se acredite que tras el reconocimiento del animal en cuestión, NO se ha observado en él síntoma alguno de enfermedad infecto-contagiosa ni parasitaria, ni signos clínicos de otras patologías o trastornos reseñables, a efectos de su inclusión en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos, creado de acuerdo con la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
- Certificado internacional de entrada, Certificado CITES y documentación acreditativa del origen legal del animal especificando la autorización administrativa para su importación (sólo en caso de animales silvestres y exóticos que sean potencialmente peligrosos).
- Impreso de autoliquidación de la Tasa para la obtención del certificado acreditativo de la inscripción del animal en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos, una vez haya sido debidamente liquidada.

Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1. • Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto. • De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>. • En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

Teléfono: 91 248 37 00

Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar la licencia de animales peligrosos.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

Legitimación

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 1/1990 de animales domésticos de la Comunidad de Madrid.
- Normativa sectorial en medioambiente.
- Ley 4/16 de 22 de julio, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid.
- Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente del municipio de Pinto.
- Ley 50/99 sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Categorías de datos tratados

Los datos tratados son los siguientes:

Datos identificativos: nombre y apellidos, N.I.F y firma.

Datos de contacto: domicilio fiscal, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico y FAX.

Otros datos: tipo de representación. Otros datos derivados de la exposición de motivos.

Personas destinatarias

En función de la solicitud realizada están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho al ejercicio de los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Pinto está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El derecho a Portabilidad, en caso de que se reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de este derecho.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1– 28320, Pinto (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o remitiendo un correo electrónico a: delegadodp@ayto-pinto.es

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos Personales o en su dirección postal: calle Jorge Juan, nº 6, 28001 de Madrid.